

ciones, imiten nuestro ejemplo.— Hemos escogido el día de hoy para publicar nuestro primer número, porque hoy precisamente, es el día más fausto para todo buen mexicano; hoy es el aniversario del nacimiento de nuestra patria; hoy hace 67 años que el héroe de Dolores ha dado el grito de nuestra independencia, y hemos querido que hoy también, *La Humanidad* tomase su parte en la alegría y el entusiasmo público.

A. B.

Editorial.

Libertad, Igualdad, Fraternidad.

Estos tres atributos de la civilización forman un todo armónico que constituye la plenitud de la existencia política de los pueblos. Son perfectamente iguales, y recíproca y alternativamente sirven de norma para equilibrar los sentimientos que despiertan en el corazón del hombre. Empero, su desarrollo no procede de una manera igual en el individuo y en la sociedad. El predominio que aisladamente adquieren le da á cada uno de ellos un carácter especial, y su mala interpretación ha sido con frecuencia, la causa de muchos trastornos y no pocas calamidades públicas. Por eso, nos proponemos hacer aquí á nuestros lectores, una ligera explicación de estos tres principios.

LA LIBERTAD, es el derecho que tiene todo ciudadano de ejecutar aquello que puede reportarle alguna utilidad, siempre que, sus actos no redunden en perjuicio de otro. Este derecho no tiene el más pequeño punto de contacto con el *libertinaje* que no es más que la despótica ejecución de actos atentatorios contra la libertad, que con frecuencia, degeneran en actos de verdadera barbarie.

La libertad individual no alcanza más allá de los límites donde comienza la libertad colectiva; así es que, nadie puede ejecutar aquello que directa ó indirectamente ataque la libertad de los demás, por que la violación de los derechos ajenos, es un atentado contra el derecho propio que puede ser violado á su vez por nuestros semejantes en uso del derecho de justa y legítima, defensa y solo el

egoísmo, estimulado por el abuso de la libertad, puede autorizar semejantes atentados.

El individuo en quien domina exclusivamente el sentimiento de la libertad es por lo común al-tivo, solo mira su interés particular, á cada paso cree que se pretende arrebatarle sus derechos y, siempre está dispuesto á repeler ataques tal vez imaginarios, esto engendra en su ánimo alguna cosa de muy personal, que llevada hasta el exceso, degenera en un lamentable exclusivismo que es el origen de toda tiranía; y en todo caso se deben evitar tales extremos.

LA IGUALDAD, es el derecho que tienen todos los hombres amasados con el mismo barro, sometidos á las mismas necesidades, á las mismas enfermedades y á la muerte que hace desaparecer todos los privilegios y distinciones de la vanidad, de no distinguirse realmente entre sí, sino por las cualidades morales que demarcan su ilustración y su virtud; pero esta igualdad, muy lejos de menoscabar el respeto debido á las autoridades constituidas, recuerda sin cesar á los gobernados, que la jerarquía social es indispensable para proteger sus personas y sus propiedades, y que la fuerza principal de los jefes estriba solo en la veneración de que se les rodea. Empero, también es necesario que los gobernantes no se olviden de que, no han sido elevados sobre el nivel de sus semejantes sino con el fin de serles útiles, y que su verdadera grandeza depende menos del empleo que ejercen, que de la manera con que lo desempeñan.

El ciudadano en quien el sentimiento de la igualdad, de la justicia, predomina exclusivamente, tiene algo de grave, de severo, y se distingue por su austeridad de costumbres; pero también tiene algo de rígido, que hierre, cuando este sentimiento va muy lejos. El hombre que no es más que justo; es una roca contra la cual se estrella todo; se le respeta, es verdad, pero no se le puede encontrar amable. ¿Que le importan en efecto, los dolores y los sufrimientos? no conoce más que la ley; es tan inflexible como el estilo de la balanza y no se cuida más que de la perfecta igualdad de los platillos.

(Continuad.)